

**FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A**

**RUC: 1791254937001**

**DIRECCION: AV. LAS LOMAS #215 Y CALLE PRIMERA**

Guayaquil, 15 de Marzo del 2018

A los Accionistas de **FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0014 de octubre de 1.992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la empresa por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

**Responsabilidad del Comisario Principal.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el **Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2.017** y el correspondiente **Estado de Resultado Integral**; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las **Actas de Juntas de Accionistas**. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre el Cumplimiento.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Forever Living Productos del Ecuador S.A** al 31 de Diciembre del 2.017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internaciones de Información Financiera.

Cabe indicar que al 31 de Diciembre del 2.017, las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social más las reservas, evento el cual genera una incertidumbre significativa de la capacidad de la Compañía para continuar con el negocio en marcha, ya que puede ser declarada automáticamente en disolución, tal como indica el Art. 198 de la Ley de Compañías. La Administración de la Compañía prevé solventar este evento al continuar obteniendo resultados positivos producto de su operación, tal como ha venido ocurriendo en el 2016 y 2017.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionista; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Maricela Menéndez Quimis

**COMISARIA PRINCIPAL**

**C.I. 1309998506**

**Reg. No. 13 - 20972**